



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D. C., veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós
(2022)

PROCESO No.:	11001-33-35-025-2022-0426-00
ACCIONANTE:	MATILDE GARCIA DE ROJAS
ACCIONADO:	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA AXA COLPATRIA
ACCIÓN:	TUTELA

Dentro del término legal¹, la parte accionada vía correo electrónico de 25 de noviembre de 2022 presentó escrito de impugnación², contra la providencia del día 22 de noviembre de 2022.

Como la impugnación presentada es procedente en armonía con lo previsto en los artículos 31 y 32 del Decreto Ley 2591 de 1991, se procederá a su concesión. En consecuencia, se

R E S U E L V E:

PRIMERO. CONCEDER la impugnación interpuesta por **la entidad accionada**³ contra la sentencia de tutela proferida por este Despacho el 22 de noviembre del 2022.

SEGUNDO. ENVIAR el expediente de la referencia al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, previas las anotaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

1 Artículo 31 del Decreto 2591 de 1991.

2 Visible en el archivo 013 del expediente digital.

3 Superintendencia Financiera ver Archivo 013 del expediente digital.

ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA
Juez

Firmado Por:

Antonio Jose Reyes Medina

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

Sala 025 Contencioso Adm sección 2

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aea3ce0a6618886dd05d25c28ea4ffa26ffd45efcb9543381a0cce9cd54afa0f**

Documento generado en 28/11/2022 04:13:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>